

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia.

## ALORA.

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una cubierta de esparto, un saco y una pollita blanca, propiedad del vecino de esta villa Lucas Carrasco Cid, y le fué robada de una cuadra aneja á su domicilio, sito en el partido de la Gabra, de este término, la noche del dia 2 al 3 de Agosto de 1914, y caso de ser habida sea puesta á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita en el acto su legítima adquisición.

Dado en Alora á 17 de Junio de 1915.—José Antonio Roméu.—P. M. de S. S.<sup>a</sup>, Antonio Bootell. JO—836

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos ovejas y dos crías, como de quince días, todas blancas, siendo las señas de las ovejas una hoja de higuera y la otra oreja despuntada, propiedad del vecino de Alora, José Díez Gómez, que lo fueron hurtadas en los últimos días del pasado Noviembre del sitio Sierra de Aguas, del mismo término, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición, por así haberlo acordado en la causa número 172 de 1915, deteniendo á poseedores ilegítimos.

Dado en Alora á 21 de Diciembre de 1915.—José Antonio Roméu.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Antonio Bootell.

JO—834

## BADAJOZ

Por el presente se hace saber á Félix Castaño Carranza, viudo, natural de Cumbres Mayores (Huelva), y vecino de Garravilla (Badajoz), que por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 6 del año actual, que se instruye por esta en este Juzgado de instrucción, se ha decretado su procesamiento y prisión provisional sin fianza, requiriéndosele al propio tiempo para que en el término de una audiencia preste fianza de 2.000 pesetas en metálico ó el doble en fincas, para responder á las resultados de dicho sumario, apercibido de que si no lo hace se causará embargo en los bienes de su propiedad, 6, en otro caso, se acreditará su insolencia en forma legal.

Badajoz, 15 de Enero de 1916.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—838

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones en averiguación del paradero de los siguientes efectos:

Un billete del Banco de España, de 1.000 pesetas.

Otro de 500.

Varios pequeños, en cantidad de 650 pesetas.

Un pendentín de brillantes, forma im-

perio, en medio una esmeralda colgante, faltándole una perla.

Una pulsera de oro macizo, con el nombre de Antonio en brillantes.

Un medallón de caballero, de oro, con un brillante y unos granates, con cadena de señora, de oro.

Un reloj de señora, de oro, con una tapa, antiguo.

Una lanzadera de brillantes.

Una sortija con dos perlas gordas y unos brillantes.

Otra, ajustador, con dos brillantes y un granate.

Otra de oro con dos ó tres diamantes.

Un cordón de oro, antiguo.

Otro formando una trenza, de oro, también antiguo.

Un medallón de esmalte negro con dibujos de oro y una perlita.

Un imperdible de oro y unas perlitas.

Un imperdible de oro con unos brillantes y perlas pequeñas.

Otro imperdible mayor, de oro, con perlas.

Una cadena de reloj, de señora, antigua, con dos perlas, de oro.

Otra cadena, también de señora, con un medallóncito pequeño y una perla.

Una carterita pequeña, que contenía una onza de oro.

Dos bolsillos de señora, de plata; y

Una pulsera con cinco rosetas, rodeadas de perlas y brillantes.

De la propiedad de D.<sup>a</sup> Eusebia Algabe Guisado, que fueron sustraídas de su domicilio, Montesinos, 28, en la tarde de ayer, desde las catorce á las veintiuna, averiguando también quién sea el autor del hecho, y dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo.

Badajoz, 16 de Enero de 1916.—Francisco Alcántara. JO—837

## FERROL

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de un cerdo que le fué sustraído en la noche del 17 al 18 de Diciembre último á Vicenta Martínez Veiga, vecina de la parroquia de Lagos, en el término municipal de Valdoviño, en este partido, siendo las señas del cerdo las siguientes: color negro, con una mancha blanca en las patas delanteras, sin rabo, y de un peso aproximado de nueve arrobas, y se proceda también á la detención de las personas en cuyo poder se hallare si no justifican su legítima procedencia, poniéndolas á disposición de este Juzgado.

Ferrol, 17 de Enero de 1916.—Eduardo Fraile Reñones.—De orden de S. S.<sup>a</sup>, José de la Torre. JO—851

## GUADIX

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se ruega á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la detención y conducción á este Juzgado del autor ó autores de la tentativa de descarrilamiento en la línea del Sur de España, en el cambio primero de la vía general en sentido ascendente de la estación ferrea de esta ciudad, sobre las diecinueve y veinticinco minutos del dia 19 del actual mes, por medio de la colocación de tres piedras de gran tamaño entre el rail y el espaldén, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo al efecto.

Dado en Guadix á 15 de Enero de 1916.—P. de Benito. JO—853

## LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca del autor ó autores del anónimo dirigido al vecino de esta ciudad D. Tomás Pérez Padilla con fecha 31 de Julio último, exigiéndole dinero con amenazas de muerte, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 28 de Diciembre de 1915.—Eduardo Fernández Pita.

JO—858

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una burra de estorze años, de 1,10 metros de alzada, pelo ruivo oscuro, raza española, en la cadáver izquierda el sello en forma de una herradura, con la letra E, número 7, y como señas particulares parches blancos en los costillares, palo blanco ojo izquierdo y raya de mulo en las extremidades, que el dia 28 de Septiembre último le fué hurtada en término de Bailén á José Antonio Martínez Morales, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 3 de Enero de 1916.—Eduardo F.-Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—853

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de un mulo capón de tres años de edad, alzada 1,36 metros, capa negra, raza española, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, que en la noche del 13 de Diciembre último fué hurtado en este término á Angel Martínez Cardete, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 10 de Enero de 1916.—Eduardo F.-Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—864

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una yegua y una potra, cuyas señas al final se expresarán, que en la noche del dia 18 al 19 de Noviembre último, fueron hurtadas en la dehesa Mal Abrigo, de este término, á Eduardo Alarcón Navarro, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años, alzada 1,36 metros, capa castaña, raza española marca en la nariz, tuerta del ojo izquierdo, y el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la pierna derecha.

Una potra de siete meses, alzada 1,10 metros, capa alazana, raza española, y en la pierna derecha el mismo hierro que la

(Continúa en la pág. 355).

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## SUBSECRETARÍA

*ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías, y de servicios efectivos en el Cuerpo, por nombramiento de Real orden.*

*Rectificado en 31 de Diciembre de 1915.*

## EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales *E*, *A* y *T*, puestas á continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de entrada, ascenso ó término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con \* asterisco denotan la condición de sustitutos de Notarios.

(Continuación de la GACETA del día 21 de Enero de 1916.)

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN LA CATEGORÍA		
			Día	Mes.	Año.	Años	Meses	Días
54	D. Jesús Abadía y Cortina .....	Tudela.....	10	Febrero	1886	29	10	20
55	Casimiro Rodríguez Toribio.....	Medina del Campo.....	11	Marzo	1886	29	7	19
56	Francisco Rovira Pressas, <i>E.</i> .....	Arenys de Mar.....	28	Julio	1886	29	5	2
57	Ramón Borruix y Nogués.....	Cervera.....	4	Agosto	1886	29	4	26
58	Federico Yagües Clares, .....	Baza.....	22	Noviembre	1886	29	1	8
59	Luis Pomes Morlins, .....	Cervera.....	1º	Marzo	1887	28	9	29
60	Anselmo Arana Belaustegui.....	Guernica.....	16	Mayo	1887	28	7	14
61	José Fernández Sepúlveda.....	Alcaraz.....	1º	Agosto	1887	28	4	29
62	Juan Guerra y Gil.....	Arévalo.....	19	Agosto	1887	28	4	11
63	Diego López de Haro.....	La Roda.....	8	Noviembre	1887	28	1	22
64	Francisco Povo Rodríguez.....	La Unión.....	5	Abril	1888	27	8	25
65	Valentín Faura Lladó .....	Villafranca del Panadés.....	12	Abril	1888	27	8	18
66	Federico Fernández Noval.....	Avilés.....	19	Junio	1888	27	6	11
67	José Girón y Rubio, <i>E.</i> .....	San Clemente.....	25	Junio	1888	27	6	5
68	Juan Escanellas y Viñas .....	Chinchón.....	18	Septiembre	1888	27	3	12
69	José Prieto González.....	Celanova.....	12	Octubre	1888	27	2	18
70	Millán Suárez Graiño.....	Avilés.....	31	Octubre	1888	27	2	3
71	Eugenio Arizmendi y Echevarría.....	Tolosa.....	10	Noviembre	1888	27	1	20
72	Antonio Evisa y Torres.....	Vélez-Málaga.....	21	Enero	1889	26	11	9
73	Mariano Pujadas Prim.....	Olot.....	1º	Abril	1889	26	9	»
74	José Blanco y Quesada .....	Ubeda.....	13	Mayo	1889	26	7	17
75	Nicasio Linares y Barrientos.....	Béjar.....	16	Mayo	1889	26	7	14
76	Juan Villoslada Bulnes.....	Alcázar de San Juan.....	29	Julio	1889	26	5	1
77	Alvaro Ibarra González.....	Mérida.....	16	Abril	1890	25	8	14
78	Honorato Jaén y Elordi.....	Estella.....	3	Mayo	1890	25	7	27
79	Antonio Martín y Carrera.....	Estepa.....	19	Agosto	1890	25	4	11
80	José Jiménez y Jiménez.....	Almodóvar del Campo.....	20	Septiembre	1877	25	2	9
81	Pedro Serra Cortada.....	Inca.....	21	Octubre	1890	25	2	9
82	Miguel Sampol y Tous.....	Idem.....	21	Octubre	1890	25	2	9
83	Enrique Olmedo Martínez de Casilla.....	Belmonte.....	12	Diciembre	1889	24	5	8
84	Jesús Riaño Sánchez.....	Torrijos.....	3	Agosto	1891	24	4	27
85	Eduardo Renán y López.....	Gandia.....	30	Enero	1892	23	11	20
86	Nicomedes Hurtado de Sande .....	Sanlúcar de Barrameda.....	7	Febrero	1892	23	10	25
87	José García Lillo.....	Falset.....	7	Marzo	1892	23	9	23
88	José Amat y Amat.....	Sagunto.....	6	Diciembre	1894	21	»	24
89	Vicente Morant Guardiola.....	Tarrasa.....	3	Noviembre	1884	20	1	2
90	Vicente Margalejo Tobeñas.....	Llerena.....	25	Noviembre	1880	19	4	8
91	Pedro Vega y Comino.....	Andújar.....	22	Abril	1897	18	3	8
92	Alejandro Sancho Escrig.....	Ubeda.....	30	Julio	1897	18	5	»
93	Francisco Berenguer y Durá.....	Mula.....	15	Septiembre	1897	18	3	15
94	Fernando Gil y Martínez, <i>E.</i> .....	San Mateo.....	11	Junio	1893	17	6	19
95	Patrocínio Corrales Hernández.....	Alcázar de San Juan.....	3	Junio	1899	16	6	27
96	Francisco Fernández Gil.....	Almendralejo.....	29	Julio	1899	16	5	1
97	Santiago Calvo Lanaja.....	Borja.....	6	Julio	1897	16	1	23
98	Casimiro Heruelta y Ortiz.....	Orgaz.....	8	Noviembre	1899	16	1	22
99	Jesús Fornández y Fernández.....	Osuna.....	23	Marzo	1900	15	9	7
100	Jeremías Pastor Pérez.....	Elche.....	1º	Junio	1900	15	6	29
101	Juan Morales Ortiz.....	Carmona.....	1º	Junio	1900	15	6	29
102	Pedro Luna López.....	Andújar.....	28	Junio	1900	15	6	2
103	Agustín Crúzy Puerta.....	Berja.....	5	Septiembre	1900	15	3	25
104	Antonio Escolar Roldán.....	Alcalá la Real.....	7	Septiembre	1900	15	3	23
105	Francisco Castro y Artíma.....	Monforte.....	21	Febrero	1901	14	10	9

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN LA CATEGORÍA
			Día	Mes.	Año.	
106	D. Rafael Siles Benavides.	Alcalá la Real.	30	Diciembre.	1902	13
107	Toribio Díez Beites.	Monforte.	27	Febrero.	1903	12
108	Faustino Mata Montero.	Motilla del Palancar.	10	Abril.	1903	12
109	Joaquín Llinás del Torrent.	Santa Coloma de Farnés.	16	Septiembre	1903	12
110	Eusebio Gardeta y Salas.	Burgo de Osma.	26	Marzo.	1904	11
111	Fernando Curvelo Medina.	San Cristóbal de la Laguna.	12	Abril.	1904	11
112	Juan Mur Ainsa.	Tarazona.	6	Junio.	1904	11
113	Luis Colubi Celayeta.	Gijón.—Distrito de Occidente.	10	Junio.	1904	11
114	José Vázquez Vázquez.	Vaiverde del Camino.	4	Octubre.	1904	11
115	Antonio Munar de la Torre.	Linares.	10	Enero.	1878	10
116	Vicente Isaac y Galicia.	Medina de Rioseco.	21	Junio.	1905	10
117	José Fernández Otero.	Cazalla.	17	Octubre.	1903	10
118	Laureano García Bolinaga.	Briviesca.	18	Junio.	1906	9
119	José Tortajada Soriano.	Sabadell.	1. <sup>o</sup>	Enero.	1907	9
120	Vicente Muñoz Pardo.	Torrelavega.	1. <sup>o</sup>	Enero.	1907	9
121	Antonio Díaz Cangas.	Sanlúcar la Mayor.	26	Enero.	1907	8
122	Lino Martín García.	Torrijos.	1. <sup>o</sup>	Febrero.	1907	8
123	José Ferrández Pinedo.	Eciña.	7	Febrero.	1907	8
124	José Pereda Cámaras.	San Fernando.	4	Marzo.	1907	8
125	Germán Serrano Sanz.	Ceuta.	22	Junio.	1907	8
126	Pedro Canto García.	Callosa de Ensarriá.	18	Julio.	1907	8
127	Francisco Fernández Galera.	Castuera.	20	Julio.	1903	8
128	Alfredo Fernández Pernia.	Albuñol.	20	Noviembre.	1907	8
129	José Giner y Peiró.	Mondoñedo.	10	Agosto.	1903	8
130	Julio Nieto de Lafuente.	Quintanar de la Orden.	5	Febrero.	1908	7
131	Ángel Alonso Hernández.	Aranda de Duero.	17	Febrero.	1908	7
132	Salomón Loza Merás.	Plasencia.	20	Mayo.	1908	7
133	Francisco Iglesias Pinilla.	Dolores.	22	Diciembre.	1902	7
134	Gervasio Gómez Beltrán.	Astorga.	7	Octubre.	1907	6
135	Jesús Alfeirán Taboada.	Llerena.	22	Marzo.	1909	6
136	Magín Fernández Mallo.	Gijón.—Distrito de Occidente.	30	Junio.	1909	6
137	Pedro Rubio Alcolea.	Baza.	2	Agosto.	1909	6
138	Ángel Núñez Lucas.	Sigüenza.	30	Agosto.	1909	6
139	Sebastián Comín Jiménez.	Bonavente.	9	Octubre.	1909	6
140	Arturo Valdivieso del Villar.	Béjar.	25	Enero.	1910	5
141	Cayetano de la Cruz López.	Gijón.—Distrito de Oriente.	23	Enero.	1910	5
142	Francisco Hernández Mateo.	Guadix.	8	Febrero.	1910	5
143	Ramón Menac Pueyo.	Mahón.	13	Julio.	1910	5
144	Julio Rodríguez Meire.	Vivero.	23	Agosto.	1910	5
145	Manuel Rodríguez Vera.	Caravaca.	26	Agosto.	1910	5
146	José Camps Capdevila.	San Felitú de Llobregat.	2	Enero.	1911	4
147	Antonio Manjón Magaña.	La Carolina.	2	Enero.	1911	4
148	Arsenio Fernández Cabo.	La Bañeza.	2	Enero.	1911	4
149	Rafael Cárnara Rodríguez.	La Carolina.	2	Enero.	1911	4
150	José Ginovés Maroto.	Alcalá.	3	Enero.	1911	4
151	Anesio García Garrido.	La Bañeza.	2	Enero.	1911	4
152	Joaquín Mediavilla Elías.	Trujillo.	1. <sup>o</sup>	Mayo.	1911	4
153	Fernando García Barsalas.	Tetuán.	19	Junio.	1911	4
154	Primitivo Cubero Rabanillo.	Ponferrada.	9	Septiembre.	1911	4
155	Luis García Rubio.	Segorbe.	16	Agosto.	1910	4
156	Miguel Llompart Santandreu.	Tuy.	23	Octubre.	1911	4
157	Pedro Gras Astor.	Gandesa.	1. <sup>o</sup>	Marzo.	1911	3
158	José Rodríguez Suárez.	Aracena.	15	Abril.	1912	3
159	Adolfo Pascó y Pi.	San Roque.	1. <sup>o</sup>	Julio.	1912	3
160	Julián Argüeso y Terán.	Ocaña.	1. <sup>o</sup>	Enero.	1913	2
161	Ladislao Ruiz Eguluz.	Haro.	1. <sup>o</sup>	Enero.	1913	2
162	Isidoro Lazcano Menadi.	Idem.	1. <sup>o</sup>	Enero.	1913	2
163	Eloy Martínez Pérez.	Barbastro.	1. <sup>o</sup>	Enero.	1913	2
164	Patricio Cañada y Esteban.	Padrón.	12	Noviembre.	1913	2
165	Baltasar Paz Galoso.	Daroca.	11	Febrero.	1914	1
166	José Ortiz López.	La Almunia.	7	Marzo.	1914	1
167	José Ortíz Llorca.	La Palma.	1. <sup>o</sup>	Enero.	1915	1
168	Manuel Reyes Benítez.	Arcos de la Frontera.	23	Enero.	1915	1
169	Aniceto Bocos de Francisco.	San Roque.	14	Octubre.	1915	2
170	Domingo Rodríguez Gallego.	Santa Cruz de la Palma.	3	3	3	16
171	Antonio Losada Mazorra.	Don Benito.	3	3	3	3
172	Pedro Álvarez-Castellanos y Rael.	Manresa.	3	3	3	3
173	Pedro Cañones y Valero.					

## Secretarios de categoría de entrada.

1	D. Juan Llana Fernández.	Santo Domingo de la Calzada.	21	Enero.	1865	49	10	21
2	Agustín Fernández Iglesias.	Requena.	18	Abril.	1866	49	8	12
3	Domingo Fernández Perán.	Puebla de Trives.	4	Julio.	1870	45	5	26
4	José Moreno Lozano.	Navalcánero.	18	Octubre.	1870	45	3	27

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN LA CATEGORÍA		
			Día	Mes.	Año.	Años	Meses	Días..
5	D. Joaquín Heredia Crespo.	Aguilar.	17	Julio	1873	42	5	3
6	Felipe Marcos y Mateo.	Jerez de los Caballeros.	3	Abril	1875	40	8	27
7	Timoteo Sánchez y León.	Aguilar.	30	Junio	1875	40	6	
8	Sebastián Guarch Molinos.	Calamecha.	12	Julio	1875	40	5	18
9	José Galveño Ruiz.	Marbella.	24	Enero	1876	39	11	6
10	Antonio Soriano Ros.	Vélez Rubio.	11	Febrero	1876	39	10	19
11	Luis González Meinadier.	San Fernando.	10	Septiembre	1876	39	3	20
12	Luciano Fariña Varela.	Cambados.	6	Octubre	1876	39		24
13	Mariano Santamaría Domínguez.	Viana del Bollo.	12	Enero	1877	38	11	18
14	Gregorio Rodríguez Rey.	Villalba.	16	Febrero	1877	38	10	14
15	Nicasio Blanco Rodríguez.	Lalín.	15	Marzo	1877	38	9	15
16	Antonio Sánchez Blázquez.	Alberique.	3	Mayo	1877	38	7	27
17	José Areitio e Ibieta.	Durango.	22	Octubre	1877	38	2	8
18	Francisco Salvadores Robles.	Ribadeo.	18	Diciembre	1877	38		12
19	Miguel Guardiola Arnedo.	Colmenar Viejo.	25	Febrero	1878	37	10	5
20	José González Reyes.	Medina Sidonia.	6	Mayo	1878	37	7	24
21	José Reyero Rodríguez.	Riaño.	18	Junio	1878	37	6	12
22	Isidoro Meriel Zurro.	Valoria la Buena.	22	Julio	1878	37	6	8
23	Maximino Castañón Cañón.	Tineo.	21	Agosto	1878	37	6	6
24	Federico Escobar Correal.	Daimiel.	25	Septiembre	1878	37	6	5
25	Miguel Martí y Tomás.	Totana.	5	Octubre	1878	37	2	25
26	Enrique Murias Méndez.	Escalona.	4	Noviembre	1878	37	1	26
27	Manuel García Alvarez.	Belorado.	6	Diciembre	1878	37		24
28	Ginés Cerdá Deparés.	Castropol.	15	Febrero	1879	36	10	15
29	José Soto Torre.	Valencia de Don Juan.	6	Marzo	1879	36	9	24
30	Antonio Marzo Dost.	Puerto del Arrecife.	1	Mayo	1879	36	7	29
31	Celedonio Pinel Díaz.	Becerrea.	15	Junio	1879	36	7	15
32	Benito Bigalondo Orruño.	Viella.	13	Julio	1879	36	6	17
33	José Otamendi Otaño.	Escalonilla.	22	Diciembre	1880	35	8	
34	Francisco Taléns Martínez.	Carlet.	2	Marzo	1881	34	9	23
35	José González Pérez.	Cangas de Tineo.	30	Abril	1881	34	8	
36	Antonio López Arjona *.	La Rambla.	15	Septiembre	1881	34	3	15
37	Agapito León y Fernández *.	Pola de Laviana.	18	Octubre	1881	34	2	12
38	Joaquín Cornago Gasó.	Priego (Cuenca).	10	Diciembre	1881	34		20
39	José Muñiz Rodríguez.	Infiesto.	31	Diciembre	1881	34		
40	Francisco Martínez Castañer.	Liria.	31	Diciembre	1881	34		
41	Juan Blanes Yáñez *.	Villena.	31	Diciembre	1881	34		
42	José Mancebo Bargas.	Cervera del Río Pisuerga.	19	Enero	1882	33	11	11
43	Manuel Martín Mulero.	Fuente de Cantos.	3	Febrero	1882	33	10	27
44	Salvador Orozco García.	San Clemente.	15	Junio	1882	33	6	15
45	Antonio España y Añón.	Sort.	9	Julio	1882	33	5	21
46	Francisco Canicio Rico.	Huelma.	2	Diciembre	1882	33		28
47	Ricardo Segovia García.	Tarancón.	21	Marzo	1883	32	9	9
48	Matías García y García.	Sahagún.	26	Mayo	1883	32	7	4
49	Lutgardo Delgado Molina.	Villena.	20	Agosto	1883	32	4	10
50	Francisco Arderín de Serralta.	Puigcerdá.	5	Diciembre	1883	32		25
51	Nicolás Sánchez Moreno.	Madridejos.	12	Diciembre	1883	32		18
52	Alfonso Poblet Boquer.	Montblanch.	4	Marzo	1884	31	9	26
53	Félix Fernández y Fernández.	Llanes.	23	Agosto	1884	31	8	7
54	Francisco Errea Lorento.	Tafalla.	3	Mayo	1884	31	7	29
55	Domingo Para y Lázaro.	Olivenza.	2	Junio	1884	31	6	28
56	Pablo Serratosa Delgado.	Olvera.	28	Junio	1884	31	6	2
57	Agustín Cano Muñoz.	Herrera del Duque.	22	Julio	1884	31	5	3
58	José López Castro.	Villalpando.	30	Septiembre	1884	31	3	
59	José Gordo y Ranz.	Fuente de Cantos.	4	Octubre	1884	31	2	26
60	José Carballo Rial.	Quiroga.	24	Diciembre	1884	31		6
61	Francisco Megías López.	Santafé.	7	Enero	1885	30	11	23
62	Eugenio Pérez del Cerro.	Illescas.	7	Febrero	1885	30	10	23
63	Diego Tena Campoy.	Cuevas de Vera.	18	Agosto	1885	30		
64	Juan Gener Campmajó.	Seo de Urgel.	23	Agosto	1885	30	8	22
65	Luis Nin y Manié.	Vendrell.	8	Octubre	1885	30	7	7
66	Salvador Martín y Ferrer.	Liria.	17	Octubre	1885	30	2	22
67	José Viñarta Carrascosa.	Nules.	11	Febrero	1886	29	10	19
68	Juan Figueras Gómez.	Idem.	11	Febrero	1886	29	10	19
69	Damián Blanco Domínguez.	Garrovillas.	11	Febrero	1886	29	10	19
70	Martín Santamaría González.	Almazán.	4	Julio	1886	29	8	13
71	Carlos Cadaviso López.	Luarca.	5	Junio	1886	29	6	25
72	José Cruz y García.	Tarancón.	22	Junio	1886	29	6	3
73	Plácido Moya y Moya.	Illescas.	12	Junio	1886	29	5	18
74	Joaquín Fole del Villar.	Cambados.	31	Diciembre	1886	29		
75	Antonio Sestelo Gayoso.	Puentefrías.	19	Febrero	1887	28		10
76	José Trillo Domínguez.	Cercubión.	7	Marzo	1887	28	9	23
77	Marcial Alvarez Calientes.	Pola de Siero.	8	Marzo	1887	28	9	22
78	Deogracias Curieyes Pozuelos.	Frechilla.	12	Agosto	1887	28	8	18
79	Víctor Castillo Silva.	Arzúa.	16	Agosto	1887	28	8	14
80	Alfredo Suárez Inclán.	Fuentesáuco.	19	Agosto	1887	28	8	11
81	Anacleto Fernández Quejido.	Enguera.	26	Agosto	1887	28	8	4
			30	Agosto	1887	28	8	

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN LA CATEGORÍA		
			Día	Mes.	Año.	Año.	Mes.	Días
82	D. Leopoldo Roso y Tosca	Aibocácer	12	Mayo	1887	28	7	18
83	Práxedes Coca Pérez	Ramales	13	Junio	1887	28	6	17
84	Antonio Murias Alonso	Castropol	27	Junio	1887	28	6	3
85	Santiago Milla Romero	Arnedo	1º	Agosto	1887	28	4	29
86	Félix Nogués Rueda	Villacarrillo	24	Octubre	1887	28	2	6
87	Alejandro Maneebo García	Reinoso	2	Diciembre	1887	28	3	28
88	Alfredo Caamaño Ferreiro	Negreira	3	Diciembre	1887	28	3	27
89	Martín Solís Arias	Fregenal de la Sierra	10	Diciembre	1887	28	3	20
90	Elliso Silva Espinosa	La Estrada	4	Mayo	1888	27	7	26
91	Antonio Bootello Morales	Alora	23	Mayo	1888	27	7	7
92	Manuel Pérez y Damián	Fuentovejuna	23	Julio	1888	27	5	7
93	Dionisio Menéndez Conde	Pravia	23	Octubre	1888	27	2	7
94	Canuto Hervia Alvarez	Pela de Lena	1º	Diciembre	1888	27	3	29
95	Jesús Caamaño Ferreiro	Negreira	28	Octubre	1888	26	11	11
96	Leopoldo Barriacoba García	Verín	18	Marzo	1889	26	9	12
97	José Lascurain Oiascouga	Vergara	28	Abril	1889	26	8	2
98	José Benítez Lara	Montoro	8	Mayo	1889	26	7	22
99	Antonio Bonilla Peña	Cofín	12	Agosto	1889	26	4	18
100	Rogelio Zamora Martínez	Aimadén	13	Agosto	1889	26	4	17
101	Agustín Atencio Laguia	Altarracín	13	Septiembre	1889	26	3	17
102	José Menéndez Ramírez	Belmonte (Oviedo)	9	Octubre	1889	26	2	21
103	Gustavo Piñuela Echeandía	Almagro	15	Noviembre	1889	26	1	15
104	José Delgado Márquez	Castro del Río	9	Diciembre	1889	26	3	21
105	Vicente Pérez Soto	Aspeitia	8	Marzo	1888	25	10	27
106	Félix Quijada Iturriaga	Rinadavia	9	Abril	1890	25	8	21
107	Nicolas Carrillo Gallego	Cebreiros	12	Junio	1890	25	6	18
108	José Maldonado Arrebola	Lora del Río	22	Octubre	1890	25	2	8
109	Mariano Lapieza Pérez	Egea de los Caballeros	6	Marzo	1891	24	9	21
110	José Martí Catalá	Cocentaina	12	Mayo	1891	24	7	18
111	Bonito Solís Escudero	Barco de Avila	17	Janio	1891	24	6	13
112	Remigio Machicado Aguilera	Poñuega	13	Octubre	1891	24	2	17
113	Remigio Palanco y Fernández	Moguer	13	Octubre	1889	24	2	10
114	Ignacio Aracil Servent	Albuñida	25	Noviembre	1881	24	2	9
115	Paulino Verdú y Rico	Monóvar	26	Noviembre	1891	24	1	4
116	José Peña González	Archidona	3	Diciembre	1891	24	3	27
117	Francisco Riancho González	Villacarriedo	5	Diciembre	1891	24	3	25
118	Celedonio Díaz Martínez	Cafete	16	Febrero	1892	23	10	14
119	César Álvarez Cascos	Luarca	30	Marzo	1892	23	9	3
120	Enitio Carrascoso Ortega	La Cañiza	30	Marzo	1891	23	7	15
121	Estatio González Rovina	Cebreiros	4	Junio	1892	23	6	26
122	Francisco Vélez y Vélez de Hoyos	Bermillo de Sayago	28	Julio	1882	22	3	4
123	Manuel Álvarez Rodríguez	Pola de Laviana	2	Enero	1894	21	11	28
124	Isaac Espinosa Lamas	Carballino	3	Noviembre	1894	21	1	27
125	Angel Martín y Alonso	Muriás de Paredes	7	Noviembre	1894	21	1	28
126	César Álvarez y Alonso	Allariz	17	Diciembre	1894	21	3	13
127	Ventura Domínguez Gómez	Redondela	6	Enero	1895	20	11	24
128	Francisco Fernández Villafañe	Lerma	13	Noviembre	1891	20	5	5
129	Antonio Fernández Espinosa	Navahermosa	24	Abri	1897	18	8	29
130	José Rey González	Castro Urdiales	1º	Mayo	1897	18	7	29
131	Vicente Juan y Guasch	Ibiza	2	Junio	1897	18	6	28
132	Antonio Martínez Cepeda	Valencia de Alcántara	26	Junio	1897	18	6	4
133	Enrique Ramón y Sastre	Morella	1º	Julio	1897	18	5	29
134	Santiago Vizcarri Moragas	Vendrell	2	Julio	1897	18	5	27
135	Pedro Sánchez Casas	Navalmoral de la Mata	3	Julio	1897	18	5	27
136	Julián Ruiz Rodríguez	Salas de los Infantes	31	Julio	1897	18	5	3
137	Emiliiano Campo Herrero	Jerez de los Caballeros	18	Agosto	1897	18	4	12
138	Pedro Marquina Barreda	Chantada	23	Agosto	1897	18	4	7
139	Jenaro González y Martín	Alba de Tormes	30	Agosto	1897	18	4	3
140	Ignacio Cruz y Sederra	Priego (Córdoba)	23	Noviembre	1897	18	1	27
141	Inocencio Sánchez y Sánchez	Canjáyar	27	Noviembre	1897	18	1	3
142	Francisco Ruíbez de Torres	San Martín de Valdeiglesias	27	Noviembre	1897	18	1	3
143	Manuel Gómez Gálvez	Orjiva	29	Noviembre	1897	18	1	1
144	Ceferino Flores Catalán	Cangas de Onís	18	Diciembre	1897	18	1	12
145	Agustín Descalzo Roldán	Casas Ibáñez	16	Febrero	1898	17	10	14
146	Manuel Pastrana Echevers	Caldas de Reyes	8	Mayo	1898	17	7	22
147	Francisco Sánchez Escobar	Uijjar	15	Mayo	1898	17	7	15
148	Ramón Santalo Villar	Lalín	17	Mayo	1898	17	7	13
149	Cándido Teijeiro Monés	Santa Marta de Ortigueira	29	Mayo	1898	17	7	10
150	Simón Vivas Ortega	Jarandilla	23	Mayo	1898	17	7	5
151	Andrés López y Martín	onsagrada	1º	Julio	1899	16	5	29
152	Abelardo Hernández Piñuela	Ledesma	8	Julio	1899	16	5	22
153	Ramón Hernández Ruiz	Huéscar	12	Julio	1899	16	5	18
154	Tomás Ortiz de Urbina	Hoyos	12	Julio	1899	16	5	18
155	Julián Beato Hernández	Chantada	21	Julio	1899	16	5	9
156	Máximo Álvarez Linares	Villadiego	21	Julio	1899	16	5	9

(Continuará.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 23 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE		AL ESTADO					
					Años..	Meses.	Días..					
759	D. José Gómez Pardo.....	Tesorería central.....	Madrid.....	27	8	17	4	3	7	4	3	17
760	D. Manuel Izquierdo Cejudo.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Almoria.....	Jaén.....	44	8	22	4	3	25	1	1	18
761	D. Ramiro Sancho Seijas .....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Pontevodra.....	65	7	24	4	3	18	4	3	18
762	D. Fernando Pereda y Fernández.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Habana.....	37	3	22	4	3	18	4	3	18
763	D. Fernando de Uribe y Aguirre.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Madrid.....	26	1	15	4	3	12	4	10	18
764	D. Juan Pérez Losada.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en La Coruña.....	Orense.....	43	10	11	4	3	»	24	1	»
765	D. Ramón Sanjuán y Montes.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Madrid.....	25	9	28	4	3	»	5	11	28
766	D. Obdulio García Alvarez.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	León.....	61	4	»	4	2	10	36	6	15
767	D. Domingo Arturo González y Rodríguez.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	46	7	19	4	2	10	28	5	20
768	D. Andrés Gil Royter.....	Intervención central.....	Madrid.....	44	10	23	4	2	10	25	4	3
769	D. Julio de Ocaña y Alvarez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	37	2	25	4	2	10	19	3	15
770	D. Francisco Espinosa y González-Pérez.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	Sevilla.....	37	8	5	4	2	10	18	2	5
771	D. Federico Stern Poyrón.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	43	1	12	4	2	10	17	5	13
772	D. Alberto Caamaño y Orcasitas.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Toledo.....	32	2	»	4	2	7	8	10	11
773	D. Rafael Sevilla Burriel.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Guadalajara.....	Madrid.....	31	1	26	4	2	7	19	10	2
774	D. Jesús Trojo Quismondo.....	Inspección en León.....	León.....	37	2	16	4	2	7	8	6	6
775	D. José Pidal Lobatón.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Cádiz.....	36	11	8	4	2	7	5	10	23
776	D. Lorenzo Casamayor Cajal.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Huesca.....	24	4	8	4	2	7	5	»	»
777	D. Manuel Monís Morales.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	30	3	15	4	2	7	4	2	»
778	D. Francisco Martín Caballero.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Sevilla.....	28	4	18	4	2	7	4	2	»
779	D. Marcelino García de la Rasilla y García de los Ríos.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Burgos.....	Burgos.....	22	6	29	4	2	7	4	2	»
780	D. Emilio Bourgón Fidalgo.....	Delegación en Marruecos.....	Segovia.....	37	4	22	4	1	23	4	1	23
781	D. Venancio López Román.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	León.....	54	7	12	4	1	18	12	10	23
782	D. Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	33	3	11	4	1	10	4	1	10
783	D. Pedro Sánchez Gallardo.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Melilla.....	Canarias.....	38	5	28	4	1	3	18	3	27
784	D. Nicolás Lavega Ayarza.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	55	»	25	4	1	»	24	»	26
785	D. José Prenafeta Cervelló.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Lérida.....	42	»	12	4	1	»	24	»	18
786	D. Teodomiro Pérez Aubá.....	Intervención central.....	Madrid.....	21	5	»	4	1	5	4	1	5
787	D. Clemente Fulquet Burrull.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Barcelona.....	42	11	29	4	2	22	9	23	23
788	D. Tomás Jover y Jimeno.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Castellón.....	55	»	10	4	2	29	9	12	17
789	D. Mariano Galiana Barceló.....	Intervención en el Arrendamiento de las salinas de Torrevieja.....	Alicante.....	53	9	24	4	2	29	8	21	21
790	D. Ramón Losada Guitián.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	Lugo.....	42	8	6	4	2	23	22	22	22
791	D. Agustín Costabella y Martí.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	Barcelona.....	41	1	7	4	2	22	5	8	15
792	D. Antonio Dous Gómez.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	Coruña.....	25	5	9	4	2	22	4	7	»
793	D. Rafael Castillo Valdívia.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Granada.....	39	9	7	4	2	22	4	6	20
794	D. Fermín Arbó Salvador.....	Inspección en Madrid.....	Navarra.....	28	5	24	4	2	22	4	3	24
795	D. Francisco Vila Huelves.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Madrid.....	21	11	25	4	2	21	3	11	21
796	D. José Manuel Fernández de Castro y Duquesnoy.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cuenca.....	Madrid.....	94	4	28	4	2	21	4	1	26
797	D. Eusebio López Alonso Cuevillas.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Orense.....	29	4	24	3	11	29	8	1	21
			Toledo.....	35	5	6	3	11	21	3	11	21

799	D. Eusebio Marfa Figuer del Valle.	Junta de Aranceles y Valoraciones.	Madrid.	41	9	26	3	11	10	15	7	26
800	D. Fernando Mariano Blanco y Zorzo.	Intervención de la Ordenación de Hacienda.	Madrid.	24	7	1	3	11	9	4	9	11
801	D. Pedro Pérez Martínez.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Murcia.	Murcia.	42	11	16	3	11	6	23	4	17
802	D. José Valero Casañas.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Lórida.	27	2	9	3	11	1	5	2	8
803	D. José Llano Encomienda.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Cádiz.	38	11	24	3	11	2	21	11	18
804	D. Luis Rivas Cravioto.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Granada.	44	2	15	3	11	2	11	10	8
805	D. Manuel Rodríguez Alvarez.	Delegación en Marruecos.	Almería.	40	»	»	3	10	28	20	4	8
806	D. Julio Escolar González.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Segovia.	28	»	27	3	10	22	5	2	10
807	D. José González Rivera.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Orense.	64	3	23	3	10	16	26	6	19
808	D. Emilio Robles Novoa.	Administración de Contribuciones de Lugo.	Lugo.	64	7	4	3	10	11	24	2	28
809	D. Agapito Velasco y Pérez-Herrero.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Santander.	35	9	6	3	10	9	5	2	16
810	D. Elías Roig Torres.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Castellón.	40	1	26	3	10	8	21	2	8
811	D. Domingo Esteban González.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	51	»	»	3	10	7	10	1	10
812	D. Armando Palacio Prendes.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Oviedo.	31	5	»	3	10	6	3	10	23
813	D. Teodoro Ruiz Valmaseda.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño.	56	»	»	3	10	»	19	6	26
814	D. José María Salvador y Almeida.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	21	7	8	3	10	»	3	10	»
815	D. Dionisio García Marrodán.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	31	»	5	3	9	15	4	6	»
816	D. Diego Utor Alvarez.	Depositoria especial de Hacienda de Ceuta.	Málaga.	40	10	20	3	9	13	22	8	22
817	D. Ramón Aguiar López.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	56	»	»	3	9	13	5	11	22
818	D. Fernando Ramos Cerviño.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense.	30	10	7	3	9	13	3	9	13
819	D. Angel Guerreiro Crehuet.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	34	3	20	3	9	11	14	3	11
820	D. Agustín Corbella González.	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	30	7	5	3	9	11	13	11	17
821	D. Octavio Suárez Inclán.	Intervención general.	Madrid.	80	10	10	3	9	4	3	9	4
822	D. Antonio Boix Forcadell.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.	Huesca.	41	2	»	3	8	25	22	»	12
823	D. Manuel Vidal Abbad.	Subsecretaría.	Huesca.	26	7	»	3	8	24	9	5	7
824	D. Francisco Insa y Carreras.	Inspección de los impuestos mineros en Murcia.	Alicante.	61	7	16	3	8	22	40	4	24
825	D. Arturo Sálico Ardila.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	Ciudad Real.	32	3	13	3	8	22	3	8	22
826	D. Alfredo Cabrera Bobiá.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Alicante.	44	7	19	3	8	19	24	11	26
827	D. Juan José Mantecón.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Pontevedra.	20	5	21	3	8	16	3	8	16
828	D. Isidoro Tapia y Bejarano.	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Cáceres.	Cáceres.	51	4	3	3	8	13	25	11	9
829	D. José Hernández Camacho.	Intervención general.	Madrid.	31	»	»	3	8	9	5	5	8
830	D. Julio Campos Brián.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Alicante.	43	4	27	3	8	8	19	4	22
831	D. Miguel Salcedo Roldán.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga.	60	»	»	3	8	»	21	5	8
832	D. Trinidad Gallego y Santamaría.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Madrid.	32	10	15	3	7	25	9	11	23
833	D. Joaquín Orrúe Garcíarena.	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa.	Guipúzcoa.	45	»	»	3	7	24	4	11	22
834	D. Luis Velasco Callizo.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Zaragoza.	32	5	7	3	7	16	3	9	16
835	D. Juan Gutiérrez Méndez.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	Segovia.	59	5	6	3	7	6	29	5	6
836	D. Juan Arreagón Franco.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño.	44	6	20	3	7	6	3	8	25
837	D. Tomás Marcos Eseribano.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	26	5	21	3	7	1	3	7	1
838	D. Hermenegildo Fernández Téllez.	Escribiente de la Subsecretaría.	Toledo.	54	»	»	3	7	»	9	4	29
839	D. José Bultrago Durán.	Sociedad de Inspección de la Subsecretaría.	Ciudad Real.	53	9	19	3	6	13	8	8	27
840	D. José María Viejo y Martín Villamuelas.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	50	»	»	3	6	13	4	11	10
841	D. José de la Vega Romero.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.	Córdoba.	25	»	»	3	6	10	3	6	10
842	D. César Silva y Díaz.	Intervención de Hacienda de Santander.	Navarra.	33	»	»	3	6	3	12	11	19
843	D. Tomás Estévez Villoria.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	68	5	20	3	6	»	13	10	7
844	D. Fabriciano Sancho Lorenzo.	Intervención de Hacienda de Soria.	Soria.	58	»	9	3	5	24	4	4	6
845	D. José Noro Asensio.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	Guadalajara.	53	4	26	3	5	9	19	3	9
846	D. Justo Muñoz Ruiz.	Inspección de los Impuestos mineros de Ciudad Real.	Jaén.	24	10	11	3	4	17	8	4	17
847	D. Valerio Aguirre Zubizarreta.	Tesorería de Hacienda en Ciudad Real.	Guipúzcoa.	41	9	26	3	4	1	23	4	13
848	D. Santiago Martín Valiente.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	40	10	6	3	4	21	»	22	
849	D. Juan Vergara y Lima.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga.	42	8	3	3	3	21	22	6	8
850	D. Manuel Murio Martínez.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Cuenca.	55	»	»	3	3	20	21	4	29
851	D. Pedro Mías Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida.	29	11	25	3	3	11	3	3	11
852	D. Alfredo Ozores Armendi.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	60	2	24	3	3	4	4	9	26
853	D. Pedro Arribas Sanz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.	Soria.	57	2	12	3	3	3	34	2	11
854	D. Marcelino García de la Rasilla y Malla.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Burgos.	Madrid.	53	11	9	3	3	3	3	3	3
855	D. Miguel Martínez Acacio.	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	29	»	»	3	3	3	3	3	12
856	D. José López Bas.	Junta de Aranceles y Valoraciones.	Madrid.	19	»	»	3	2	12	3	2	17
857	D. Jacinto Pérez y Callejo.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Toledo.	47	8	14	3	2	7	7	2	20
858	D. José Vázquez Caracuel.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Jaén.	30	8	10	3	2	»	3	2	26
859	D. Manuel Montañor Rubiella.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Huesca.	66	2	28	3	1	27	28	3	27
860	D. Mario Cortés Fauro.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	27	10	»	3	1	20	13	2	16
861	D. Jorge Montero Martínez.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	42	»	»	3	1	10	3	1	16
862	D. José Manuel de Armiñán y Odriozola.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	28	»	»	3	1	16	3	1	16

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS		AL ESTADO
					EN LA CLASE		AL ESTADO
					Años..	Meses..	
					Días..	Meses..	Días..
					Años..	Meses..	Años..
863	D. Tomás Ugena y Benito.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Murcia.....	57	9	10	13
864	D. Antonio Massanet y Moragues.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Baleares.....	Baleares.....	23	11	11	17
865	D. Julio González Prada.....	Inspección en Albacete.....	Albacete.....	27	0	0	12
866	D. Marcelino March Ferrer.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	38	5	1	10
867	D. Salvador Garballo y Tenorio.....	Inspección general.....	Coruña.....	32	5	1	11
868	D. Luis Durán y Trepot.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	Lérida.....	43	0	0	13
869	D. Joaquín Roig Táboas.....	Delegación en Marruecos.....	Pontevedra.....	36	2	24	5
870	D. José María Barros y Barros.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	67	11	21	22
871	D. Leopoldo Velasco Martín.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Valladolid.....	43	10	10	18
872	D. Ramón Vieytes Castromán.....	Alcaldía de la Aduana de Villagarcía-Carrión.....	Pontevedra.....	62	0	0	6
873	D. Emilio Ortiz Escrivano.....	Delegación en Marruecos.....	Granada.....	37	9	14	17
874	D. Manuel Rosell Fernández.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	23	3	12	8
875	D. Luis Belaunde Prordes.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Oviedo.....	25	4	27	11
876	D. Baldomero Solaz Berlanga.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	29	10	3	11
877	D. Juan Cuesta y Pérez.....	Dirección de la Doula y Clases Pasivas.....	Jaén.....	36	0	0	0
878	D. Mario López Welker.....	Intervención general.....	Pontevedra.....	20	3	23	3
879	D. José María Rodríguez Alcalá.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Madrid.....	20	0	0	0
880	D. Manuel Salvador Almeyda.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	22	0	21	4
881	D. José Ruiz Cantillo.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Oviedo.....	70	7	11	11
882	D. Jesús Cobián y Roffignac.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	Pontevedra.....	45	0	22	19
883	D. Víctor García Jalón.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	Madrid.....	19	8	13	14
884	D. Federico Baeza y Galán.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	52	6	3	2
885	D. Ricardo Guiao Fernández.....	Inspección en Madrid.....	Madrid.....	57	11	8	25
886	D. Tomás de Lucas de Barrés.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Madrid.....	36	9	13	12
887	D. Justo León García.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Murcia.....	Toledo.....	61	4	24	11
888	D. Francisco Morlans y Larrosa.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	29	3	2	19
889	D. Emilio Gallego Villanueva.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	49	0	0	0
890	D. Valeriano Cádiz Cárz.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Albacete.....	40	0	0	11
891	D. Agustín Puig Ibáñez.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Teruel.....	45	4	4	20
892	D. Tomás Alecoer.....	Inspección en Madrid.....	Guadalajara.....	46	3	3	8
893	D. Manuel Leces y Escalzo.....	Escríbiente de la Subsecretaría.....	Segovia.....	36	11	21	25
894	D. Rafael Frías Peraza.....	Sección del Catastro de la Subsecretaría.....	Madrid.....	31	0	0	16
895	D. Luis Fernández Veloso.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	33	2	21	10
896	D. Alberto Rodríguez Blanco.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	Orense.....	53	3	15	27
897	D. Pedro Julián Suárez Inclán.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo.....	Oviedo.....	57	9	16	5
898	D. José María de Ros y Vedruna.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Barcelona.....	54	5	10	11
899	D. José Guerrero y Cortés.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Granada.....	43	5	6	25
900	D. Luis Gómez Llamas.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Almería.....	Almería.....	45	7	12	5
901	D. Angel Ballesteros Iglesias.....	Intervención de Hacienda de Cuena.....	Madrid.....	21	0	0	10
902	D. Alfredo Llambussi Cordá.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	42	0	0	2
903	D. Luis Iribarne Scheidnegel.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Almería.....	49	2	2	5
904	D. Eufrasio Iglesias Muñoz.....	Inspección en Salamanca.....	Salamanca.....	40	0	21	6
905	D. José Ángel Fernández Albandoz.....	Dirección del Tesoro.....	Jaén.....	39	1	20	8
906	D. Ramón Salgado Cos-Gayón.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Granada.....	Madrid.....	24	11	7	11
907	D. José María González.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	Coruña.....	41	3	16	23
908	D. Domingo Latre Latre.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	24	0	8	0
909	D. Baltasar Roca Anguet.....	Inspección en Barcelona.....	Gerona.....	38	1	17	2
910	D. José María Antelo y Caño.....	Sección del Catastro y Registros fiscales.....	Madrid.....	20	0	0	8
911	D. Doroteo Rey Moraleda.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	37	9	3	15
912	D. Teófilo Gallardo López.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	55	9	24	22
913	D. José López Alcalde.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Segovia.....	38	9	2	4
914	D. José Gonzalo Mayor.....	Auxiliar de la Dirección de lo Comuneloso.....	Guadalajara.....	58	7	26	20
915	D. Joaquín Iribarne García-Escudero.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Palencia.....	45	7	17	11
916	D. José María Illojosa y Quesa.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	21	0	0	7
917	D. Emilio Martín Cleto y Bandrés.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	29	1	24	5
918	D. Joaquín López Mir.....	Inspección en Barcelona.....	Murcia.....	36	2	2	5

920	D. Juan Molina y Martínez.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Toledo.	Albacete.....	39	6	7	2	7	5	20	11	17
921	D. Faustino Nieto Macua.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.....	27	5	20	2	7	2	2	7	»
922	D. Ramón Díaz Laspra.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	León.....	25	11	»	2	7	2	2	7	»
923	D. Juan Sagristá Ramírez.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.....	24	»	»	2	7	2	2	7	»
924	D. Ángel Vela-Hidalgo y Ulibarri.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.....	33	»	»	2	6	25	3	10	5
925	D. Pedro Esqueta Capalet.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Córdoba.....	60	10	19	2	6	24	27	5	4
926	D. Teófilo Antonio Jiménez Román.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.....	33	5	8	2	6	20	16	4	4
927	D. Mariano García Ayllón.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.....	46	11	21	2	6	17	28	»	20
928	D. Isidoro Rabanal Sacristán.	Intervención de Hacienda de León.	León.....	73	2	9	2	6	14	31	6	21
929	D. Manuel Rodríguez Carabia.	Inspección en Cuenca.	Madrid.....	32	5	3	2	6	14	5	»	»
930	D. Andrés de la Oliva y Vidal.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.....	23	»	»	2	6	14	2	6	14
931	D. Engracio Garrido Hernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.	Valladolid.....	59	3	18	2	6	11	19	7	19
932	D. Luis Carretero y Tavira.	Intervención central.	Madrid.....	37	5	5	2	6	11	5	5	10
933	D. Francisco Peñaranda y Lima.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Granada.....	48	8	20	2	6	7	4	8	9
934	D. Estanislao Andrés Herrero.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Zaragoza.....	44	10	5	2	6	»	26	3	8
935	D. Remigio Pérez Herrero.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Madrid.....	47	2	»	2	6	»	5	»	»
936	D. Pablo Ruiz Castellanos.	Intervención de Hacienda de Granada.	Ciudad Real.....	38	11	22	2	6	24	6	1	4
937	D. Francisco López Fernández.	Dirección del Tesoro.	Madrid.....	31	»	»	2	5	15	2	5	15
938	D. José María Ron y Uría.	Inspección general.	Oviedo.....	23	9	11	2	5	13	2	5	13
939	D. Vicente Antelo y Tolón de la Riva.	Inspección en Madrid.	Jaén.....	46	»	»	2	5	»	12	7	26
940	D. José de la Puerta y Escolar.	Inspección en Madrid.	Madrid.....	29	9	4	2	5	»	4	11	5
941	D. Juan de la Cruz Maycas y de Meer.	Intervención central.	Madrid.....	29	»	»	2	5	»	2	11	5
942	D. Pedro Carlos Márgarida y Bernabé.	Secretario de la Delegación de Hacienda en Palencia.	Zamora.....	41	»	»	2	4	28	25	11	4
943	D. José Cameo López.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.....	55	5	20	2	4	25	2	4	25
944	D. Antonio Cobrían Ruiz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora.	Zamora.....	47	»	»	2	4	24	30	4	12
945	D. Guillermo Iglesias Grabulosa.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Madrid.....	34	8	22	2	4	24	8	11	»
946	D. Julio Candelas Sempere.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Alicante.....	45	11	»	2	4	24	4	11	29
947	D. Eduardo Díez Solano.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.....	37	»	7	2	4	21	3	9	24
948	D. Sebastián Peña Romero.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.....	52	2	24	2	4	20	30	5	27
949	D. Luis Monteverde y Fries.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Puerto Vitoria.	Canarias.....	36	10	»	2	4	15	12	11	25
950	D. Ildefonso Casas Bouza.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Pontevedra.....	51	10	7	2	4	12	7	»	11
951	D. Raúl Chavarri y González.	Inspección general.	Madrid.....	23	1	8	2	4	10	3	5	7
952	D. Francisco Benshaw González de Mosa.	Administración de Propiedades e Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.....	25	11	»	2	4	»	5	»	»
953	D. Inocente Peña Montalvo.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Madrid.....	30	5	7	2	4	»	2	9	6
954	D. Vicente Navarro Balandín.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Alicante.....	45	11	5	2	3	26	25	7	25
955	D. Antonio López-Palaejos y Romillo.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Guadalajara.....	38	7	27	2	3	19	5	»	»
956	D. José Rodríguez Mesa.	Inspección en Madrid.	París.....	21	6	14	2	2	21	3	2	10
957	D. Jesús García Bravo y Fernández.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Madrid.....	29	»	»	2	2	11	6	1	8
958	D. Matías Begué Fernández.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Jaén.....	52	8	28	2	2	11	5	»	»
959	D. Soriano Moná y Sovilla.	Intervención general.	Almería.....	36	2	9	2	2	10	16	8	8
960	D. Félix Novo y Brócas.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Cornuña.....	32	6	14	2	2	10	9	1	19
961	D. Ramón Sánchez Sarachaga.	Dirección del Tesoro.	Barcelona.....	26	11	7	2	2	10	7	3	»
962	D. Félix Alonso Crespo.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Zamora.....	41	10	11	2	2	10	2	11	5
963	D. Pablo Hernández y Coronado.	Intervención general.	Madrid.....	18	3	20	2	2	10	2	2	10
964	D. Cándido Jordán y Cano.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Ciudad Real.....	45	8	27	2	2	8	10	2	21
965	D. Carlos López Rodríguez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.....	20	»	»	2	2	7	2	5	4
966	D. Gabriel Muntaner y Sancho.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Palencia.....	75	3	»	2	2	1	35	6	14
967	D. Alfredo Rosique Ortiz.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.....	61	»	13	2	2	1	24	10	17
968	D. José Sánchez Molero.	Administración de Contribuciones de Almería.	Murcia.....	44	7	4	2	2	»	25	7	2
969	D. Miguel Martín Gaspar.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Zaragoza.....	49	3	21	2	2	»	25	3	12
970	D. Apollinar de Sabina y de Aguirre.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Huelva.....	52	4	25	2	2	»	24	10	17
971	D. Arturo Pascual González.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Málaga.....	46	10	4	2	2	»	24	9	8
972	D. José Muñiz Fernández.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.....	50	9	13	2	2	»	22	10	10
973	D. Ricardo Montañer y Carcassonne.	Intervención de Hacienda de Navarra.	Madrid.....	41	8	4	2	2	2	22	9	10
974	D. Alejandro Alvarez Barreiro.	Inspección en La Coruña.	Coruña.....	29	9	24	2	2	6	5	12	
975	D. Ignacio Escrivá Moros.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Zaragoza.....	42	»	12	2	2	5	»	9	
976	D. José María Briones y García Escudero.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Palencia.....	43	5	12	2	2	2	11	6	
977	D. Pedro Falcón y Urrea.	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.	Albacete.....	27	2	8	2	2	2	2	11	
978	D. Vicente Gay y Soriano.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Filipinas.....	44	2	27	2	2	2	2	2	
	D. Eduardo Fernández de Córdoba.	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Burgos.	Jaén.....	19	1	23	2	2	2	2	2	

(Continuará.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Noviembre último, por los conceptos que á continuación se expresan.

NÚMERO de las Inscrip- ciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	E PÍGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	RECIBOS á motivo por intereses ntraeadoa. — Pesetas.
2.597	Instrucción Pública.....	Conversión del 3 por 100 .....	Colegio de Martín.....	Lugo.....	737,00	852,20
98	Idem.....	Idem.....	Idem de Santiago Martín.....	Idem.....	262,24	303,08
3.740	Particulares y colectividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación Mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....			
41	Idem.....	Idem.....	«Fundación Sánchez», de Colunga .....	Oviedo .....	100.000,00	»
42	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación Mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....		2.000,00	»
43	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación .....		100.000,00	»
44	Idem.....	Idem.....	Santo Hospital Civil de Castro Urdiales, provincia de Santander, domiciliando el pago de intereses en Bilbao.....		100.000,00	»
410	Particulares y colectividades transferibles.....	Conversión del 3 por 100 .....	D. Teófilo Cistué y Escudero, con las diferentes hipotecas á que debe responder.....		250.000,00	»
			TOTAL.....		7.616,25	5.695,63
					560.615,49	6.850,91

## CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
68 títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior, estampillado: 12 serie A, números 16.908, 17.837, 36.779, 40.485, 41.457, 42.225, 56.480, 61.130, 71.348, 76.096, 78.236, 88.293; 27 serie B, números 9.061, 13.512, 28, 679, 811, 14.040, 15.484, 16.206, 17.925, 18.022, 688, 22.243, 500, 23.393, 579, 757, 767, 24.095, 25.501, 27.487, 506, 730, 29.508, 30.911, 35.557, 39.714, 39.816; 14 serie C, números: 2.756, 4.815, 5.336, 6.776, 10.840, 12.015, 13.737, 23.347, 25.552, 27.787, 32.563, 33.272, 36.933, 37.890; 13 serie D, números 815, 1.608, 3.068, 550, 4.352, 981, 11.433, 18.174, 19.479, 24.111, 27.737, 28.353, 41.305; 10 serie E, números 145, 2.871, 6.448, 13.917, 14.167, 26.717, 31.470, 35.519, 42.034, 46.324; dos serie F, números 4.249, 527.....	368.000,00	360 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; 227 serie A, números 862.897 á 863.123; 14 serie B, números 149.947 á 960; 13 serie C, números 175.680 á 692; 10 serie D, números 70.081 á 90; dos serie E, números 50.298, 99; 25 serie G, números 133.680 á 704; 69 serie H, números 101.525 á 93..		
15 Idem fd. fd.: 10 serie A, números 19.950, 32.705, 34.101, 51.207, 914, 53.928, 58.884, 59.236, 72.459, 73.962; cinco serie E, números 12.621, 2, 7, 23.610, 46.090.....	70.000,00	45 idem fd. fd.: 25 serie A, números 863.124 á 148; cinco serie D, números 70.691 á 95; 10 serie G, números 133.705 á 14; cinco serie H, números 101.594 á 98.....	404.800,00	»
				77.000,00

42	Idem id. id.: 24 serie A, números 1.972, 2.864, 4.850, 9.806, 14.154, 16.114, 22.046, 23.710, 29.550, 566, 72, 73, 648, 88, 36.821, 38.889, 41.963, 50.424, 53.444, 48, 70.374, 84.468, 89.054, 90.454; siete serie B, números 3.306, 5.841, 8.135, 13.542, 15.653, 18.300, 35.584; cinco serie C, números 12.884, 19.299, 26.066, 35.494, 39.304; dos serie D, números 17.579, 32.650; tres serie E, números 2.202, 10.648, 12.447; uno serie F, número 17.972.....	180.000,00	161 idem id. id.: 102 serie A, números 863.149 á 250; cinco serie B, números 149.961 á 65; dos serie C, números 175.693, 94; tres serie D, números 70.693 á 98; uno serie E, número 50.300; 26 serie G, números 133.715 á 740; 22 serie H, números 101.539 á 620.....	143.000,00
34	Idem id. id.: seis serie A, números 32.506, 65.930, 80.072, 93.561, 96.384, 480; uno serie B, número 42.871; uno serie C, número 2.069; siete serie D, números 13.567, 16.185, 531, 18.065, 22.056, 24.030, 384; 18 serie E, números 2.724, 3.202, 3.788, 4.327, 5.798, 882, 7.373, 10.275, 11.083, 12.618, 25.224, 26.138, 30.114, 926, 33.911, 35.823, 40.975, 43.380; uno serie F, número 7.586.....	294.000,00	123 idem id. id.: 60 serie A, números 863.258 á 317; uno serie B, número 149.906; siete serie C, números 175.695 á 701; 18 serie D, números 70.699 á 716; uno serie E, número 50.301; 13 serie G, números 133.744 á 56; 23 serie H, números 101.621 á 48.....	323.400,00
42	Idem id. id.: uno serie A, número 2.168; 13 serie B, números 3.063, 65, 11.243, 15.260, 21.051, 211, 25.739, 26.512, 91, 29.010, 30.950, 38.056; 12 serie C, números 68, 3.159, 4.044, 5.213, 555, 11.464, 14.453, 16.353, 19.445, 23.432, 27.722, 38.365; 13 serie D, números 3.927, 7.209, 9.338, 664, 10.156, 12.871, 13.139, 350, 22.719, 24.716, 25.090, 26.421, 42.076; tres serie E, números 3.992, 16.783, 25.782, 28.593, 30.849.....	189.000,00	214 Idem id. id.: 132 serie A, números 863.318 á 449; 12 serie B, números 149.967 á 78; 13 serie C, números 175.702 á 714; tres serie D, números 70.717 á 19; 14 serie G, números 133.757 á 770; 40 serie H, números 101.644 á 683.	207.900,00
23	Idem id. id.: seis serie A, números 4.693, 36.805, 6, 90.038, 91.393, 97.408; tres serie B, números 17.975, 21.229, 23.482; dos serie D, números 10.564, 11.534; 10 serie E, números 5.866, 11.267, 14.915, 15.807, 28.926, 33.178, 37.771, 43.505, 45.484, 48.213; dos serie F, números 28.593, 30.849.....	192.000,00	83 idem id. id.: 44 serie A, números 863.450 á 93; dos serie C, números 175.715, 16; 10 serie D, números 70.720 á 729; dos serie E, números 50.302, 3; ocho serie G, números 133.771 á 78; 17 serie H, números 101.684 á 700.	211.200,00
27	Idem id. id.: 19 serie A, números 4.981, 6.148, 16.004, 18.512, 20.076, 22.445, 24.607, 37.041, 38.083, 41.722, 43.001, 60.593, 70.060, 71.085, 84.833, 88.054, 93.338, 94.898, 97.129; uno serie B, número 1.266; cuatro serie C, números 2.771, 5.851, 13.579, 25.559; tres serie D, números 1.170, 6.234, 26.199.....	55.000,00	101 idem id. id.: 63 serie A, números 863.528 á 590; cuatro serie B, números 149.979 á 982; tres serie C, números 175.722 á 24; 22 serie G, números 133.784 á 805; nueve serie H, números 101.707 á 15.....	60.500,00
Dos	Idem id. id.: uno serie A, número 28.276; uno serie C, número 37.147.....	5.000,00	Nuevo idem id. id.: cinco serie A, números 863.591 á 95; uno serie B, número 149.983; uno serie G, número 133.806; dos serie H, números 101.716, 17...	5.500,00
48	Idem id. id.: ocho serie A, números 19.039, 20.727, 22.941, 31.772, 32.683, 34.394, 37.837, 88; dos serie B, números 4.344, 5.520; 19 serie C, números 1.655, 978, 2.117, 3.801, 4.431, 5.296, 6.547, 13.156, 16.944, 17.900, 316, 606, 18.327, 22.630, 26.052, 27.096, 28.407, 30.173, 37.120; 18 serie D, números 2.062, 3.045, 4.102, 8.697, 9.090, 819, 12.912, 24.619, 26.235, 242, 28.415, 709, 33.707, 849, 34.741, 918, 36.403, 41.639; uno serie E, número 5.250.....	208.000,00	241 idem id. id.: 136 serie A, números 863.596 á 713; 19 serie B, números 149.984 á 150.002; 18 serie C, números 175.725 á 742; uno serie D, número 70.733; 26 serie G, números 133.807 á 832; 41 serie H, números 101.718 á 758.....	228.800,00
11	Idem id. id.: tres serie B, números 1.837, 5.198, 6.983; cinco serie D, números 11.536, 11.728 á 31; tres serie E, números 7.406, 14.772, 32.955.....	72.000,00	49 idem id. id.: 30 serie A, números 863.494 á 523; cinco serie C, números 175.717 á 21; tres serie D, números 70.730 á 32; cinco serie G, números 133.799 á 83; seis serie H, números 101.701 á 50s.....	79.200,00

24 Enero 1916

Gaceta de Madrid.—Núm. 24

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas
55 títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior estampillado; 25 serie A, números 13.550, 15.685, 18.954, 20.239, 21.269, 546, 22.967, 29.024, 30.452, 31.938, 34.962, 35.993, 37.408, 652, 841, 42.439, 43.190, 46.590, 55.553, 69.152, 731, 71.372, 72.511, 77.268; cinco serie B, números 9.525, 16.173, 21.020, 31.655, 41.661; 14 serie C, números 1.441, 6.463, 9.790, 11.447, 18.314, 24.877, 27.149, 599, 968, 28.410, 32.272, 55.394, 36.188, 39.989; cinco serie D, números 3.173, 5.226, 19.484, 25.274, 37.516; uno serie E, número 45.896; cinco serie F, números 8.547, 48, 16.495, 21.116, 29.796.				
Un ídem fd. fd. serie D, número 1.295.....	253.000,00	237 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 138 serie A, números 863.735 á 872; 14 serie B, números 150.003 á 16; cinco serie C, números á 8; 30 serie G, números 133.835 á 864; 44 serie H, números 101.760 á 803. Cinco ídem fd. fd.; tres serie A, número 863.873 á 75; una serie C, número 175.748; uno serie G, número 133.865.....	278.300,00	
Siete ídem fd. fd.: tres serie B, números 2.830, 5.405, 16.201; tres serie D, números 9.631, 26.274, 39.609; uno serie E, número 43.726.....	6.000,00		6.600,00	
66 ídem fd. fd.: 28 serie A, números 1.074, 7.192, 13.301, 18.081, 20.815, 23.930, 24.422, 27.656, 30.559, 31.311, 36.809, 37.221, 835, 43.516, 523, 46.765, 49.897, 51.420, 52.371, 58.833, 71.165, 76.374, 87.558, 89.592, 92.894, 98.236, 651, 99.065; ocho serie B, números 2.437, 902, 12.701, 13.270, 28.490, 32.132, 35.909, 44.606; 14 serie C, números 651, 5.363, 628, 6.169, 10.463, 13.663, 14.083, 484, 787, 18.315, 28.006, 37.271, 38.831, 39.935; 16 serie D, números 8.872, 11.614, 13.034, 14.024, 663, 17.223, 504, 18.974, 22.001, 24.672, 27.581, 28.473, 29.227, 565, 39.711, 42.065.....	36.000,00	39.600,00		
13 ídem fd. fd.: uno serie C, número 23.683; 12 serie D, números 5.117, 10.790, 11.062, 21.310, 338, 25.054, 29.108, 30.187, 34.250, 35.744, 37.788, 39.988.....	196.000,00	288 ídem fd. fd.: 178 serie A, números 863.898 á 864.075; 14 serie B, números 150.021 á 34; 16 serie C, números 175.752 á 767; 44 serie G, números 133.869 á 912; 36 serie H, números 101.808 á 843.....	215.600,00	
78 ídem fd. fd.: 21 serie A, números 26.524, 29.138, 30.008, 31.688, 36.452, 647, 668, 39.274, 41.483, 49.680, 51.781, 52.270, 57.671, 60.083, 538, 61.980, 63.813, 68.769, 797, 69.769, 83.017; 25 serie B, números 2.940, 3.504, 920, 8.161, 9.067, 11.922, 13.785, 16.234, 17.373, 23.563, 25.774, 27.892, 536, 862, 28.871, 29.901, 31.337, 721, 36.120, 193, 39.384, 40.120, 742, 881, 42.315; cinco serie C, números 4.345, 12.919, 16.208, 18.456, 22.949; 18 serie D, números 3.159, 5.153, 6.801, 14.555, 15.659, 16.689, 18.089, 582, 19.493, 542, 20.080, 22.654, 24.384, 29.242, 646, 33.853, 867, 39.807; nueve serie E, números 2.148, 11.006, 13.039, 18.707, 36.101, 38.157, 40.427, 44.310, 47.828.....	76.000,00	66 ídem fd. fd.: 39 serie A, números 864.076 á 114; uno serie B, número 150.035; 12 serie C, números 175.768 á 779; 12 serie G, números 133.913 á 924; dos serie H, números 101.844 á 45.....	83.600,00	
Tres ídem fd. fd. serie C, números 9.628, 10.811, 11.383....	307.000,00	335 ídem fd. fd.: 220 serie A, números 864.117 á 330; cinco serie B, números 150.037 á 41; 18 serie C, números 175.871 á 898; nueva serie D, 70.737 á 745; 39 serie G, números 133.925 á 963; 44 serie H, números 101.846 á 889.	337.700,00	
Tres ídem perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 11.175; uno serie C, número 124.143; uno serie E, número 11.558.....	12.000,00	18 ídem fd. fd.: nueva serie A, números 864.337 á 345; tres serie B, números 150.042 á 44; seis serie H, números 101.890 á 895.....	13.200,00	
ídem fd. fd. serie F, números 22.235, 25.382.....	32.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
ídem fd. fd. serie A, números 130.425 á 28.....	100.000,00	Ídem fd.....		
ídem fd. fd. serie F, números 22.642, 22.780.....	2.000,00	Ídem fd.....		
	100.000,00	Ídem fd.....		

Una carga de justicia número 68/28.....	2.192,36	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie A, números 863.251 á 54.....	2.000,00	
Canje por inutilización de efectos; seis títulos; tres serie A, números 794.081 á 83; tres serie G, números 116.258, á 60.....	1.800,00	Un residuo idem. Id., núm. 66.453.....	192,86	
Una carga de justicia número 68/32 del artículo 3º capítulo 12, sección 3º.....	2.062,00	Siete títulos idem fd.: tres serie A, números 863.255 á 57; tres serie G, números 183.741 á 43.....	1.800,00	
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 8.355 y 25.151.....	100.000,00	Cuatro idem fd.: serie A, números 863.524 á 27.....	2.000,00	
Cinco idem fd. Id. serie F, números 8.077, 78, 16.478, 21.955, 24.525.....	250.000,00	Un Residuo idem fd., número 66.454.....	62,50	
12 idem fd. Id.: ocho serie A, números 117.437 á 40, 152.825, 860.929 á 31; dos serie B, números 149.780, 85; uno serie G, número 36.055; uno serie H, número 46.194; Tres idem fd. Id.: dos serie E, números 26.207, 42.715; uno serie F, número 34.699.....	9.300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Dos idem fd. Id. serie F, números 4.558, 5.845.....	100.000,00	Idem fd.....		
10 idem fd. Id.: uno serie A, número 291.583; cinco serie G, número 57.810 á 14; cuatro serie H, números 1.321, 37.323 á 25.....	100.000,00	Idem fd.....		
Tres idem fd. Id.: dos serie A, números 380.975, 76; uno serie C, número 164.696.....	1.800,00	Idem fd.....		
Uno idem fd. Id.; serie E, número 27.013.....	6.000,00	Idem fd.....		
Canje por inutilización de efectos; cuatro títulos serie B, números 57.143, 71.077, 128.694, 149.945.....	25.000,00	Idem fd.....		
49 Obligaciones del Estado por Ferrocarriles, números 164.671, 72, 74 á 690, 164.771, 72, 397.476 á 503.....	24.500,00	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie B, números 159.017 á 20.....	10.000,00	
		Cinco idem fd. Id.: dos serie A, números 864.115, 16; uno serie B, número 150.036; uno serie C, número 175.780; uno serie D, número 70.736.....	21.000,00	
		Un residuo idem fd., número 66.455.....	437,50	
		Cuatro recibos á metálico por intereses atrasados.....		
<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>3.336.154,36</b>	<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>2.753.392,86</b>	<b>30.773,75</b>

## AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie E, número 13.954.....	25.000,00	15 Octubre 1914.
Un Idem. Id. serie A, número 88.121.....	500,00	» Enero 1915.
12 idem fd.: 11 serie A, números 31.542 á 45, 198.885 á 38, 248.037; uno serie D, número 5.979.....	18.000,00	» Abril 1915.
21 idem fd.: 17 serie A, números 93.128, 126.555, 152.123, 167.878, 227.551, 2, 241.351 á 60, 281.868; dos serie B, números 7.283, 81.305; uno serie C, número 29.864; uno serie D, número 2.278.....	31.000,00	» Julio 1915.
50 idem fd.: 30 serie A, números 48.534, 560, 62.171 á 73, 5 á 7, 105.595, 107.719, 20, 110.818, 111.601, 132.135, 138.407, 139.697, 751.941 á 43, 157.244, 5, 188.490, 239.275, 6, 283.611 á 15; sielo serie B, números 32.469, 70, 86.157, 95.759, 60, 103.476, 77; ocho serie C, números 30.199, 600, 44.740, 52.273, 4, 59.460, 76.792, 77.977; dos serie D, números 10.565, 18.523; dos serie E, números 118, 1.418; uno serie F, número 2.538.....	197.500,00	» Octubre 1915.
Un Idem fd. serie C, número 47.970.....	5.000,00	» Julio 1915.
127 idem fd.: 74 serie A, números 25.451, 2, 7, 8, 62.178, 9, 63.922 á 24, 6, 7, 410, 77.325 á 29, 98.504, 110.813, 121.154, 133.314 á 18, 138.406, 8, 139.760, 948, 140.202, 3, 7, 157.241, 2, 169.082, 3, 178.813, 14, 188.481 á 84, 192.397 á 99, 203.507 á 10, 234.508, 9, 239.515, 16, 18, 19, 269.701 á 10, 283.701 á 04, 289.921 á 23, 303.339, 40; 20 serie B, números 964, 3.346, 7, 9, 13.726, 18.953, 6, 32.361, 467, 35.784, 41.346, 45.913, 86.155, 8 á 60, 87.852, 3, 103.472, 8; 18 serie C, números 1.778, 11.322, 30.787, 90, 59.451, 2, 3, 9, 691 á 94, 62.361, 3, 65.949, 60, 68.245, 75.106; tres serie D, números 10.563, 14.679, 17.900; 10 serie E, números 119, 6.397 á 40, 7.147, 11.016, 12.160, 857, 14.981; dos serie F, números 2.273, 4.429.....	564.500,00	» Octubre 1915.
12 idem fd.: serie A, números 152.161, 2, 240.701 á 10.....	6.000,00	» Abril 1915.
98 idem fd.: 68 serie A, números 791, 35.783, 866 á 69, 47.780, 48.533, 5, 6, 62.180, 68.330, 402, 3, 98.502, 100.741, 106.594, 107.714, 115.709, 10, 138.402, 139.693, 949, 50, 167.243, 177.261 á 70, 188.912, 19, 190.911, 12, 18, 19, 192.391 á 93, 207.421, 24 á 26, 208.417, 238.558, 239.513, 14, 20, 252.581, 2, 257.164 á 68, 277.634 á 40, 292.296; 12 serie B, números 968, 70, 13.723, 18.954, 5, 27.239, 40, 41.348, 45.914, 18, 80.331, 97.017; ocho serie C, números 1.772, 7, 11.327, 36.191, 52.272, 75.077, 76.488, 78.310; cinco serie D, números 10.561, 2, 8, 9, 826; cinco serie E, números 117, 20, 1.419, 11.136, 722.....	291.500,00	» Octubre 1915.

## CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior serie A, números 126.556 a 559.	2.000,00	15 Julio 1915.
18 idem id.: 10 serie A, números 135.831 a 33, 157.246, 238.554 a 57, 278.293, 297.984; uno serie B, número 3.342; dos serie D, números 5.642, 16.297.	32.500,00	» Octubre 1915.
Un idem id. serie D, número 8.925.	12.500,00	» Octubre 1914.
Dos idem id.: uno serie B, número 92.668; uno serie C, número 31.376.	7.500,00	» Julio 1915.
83 idem id.: 27 serie A, números 72.231 a 40, 105.593, 125.792, 139.757, 208.413 a 15, 212.801 a 8, 292.291, 2, 303.337; 25 serie B, números 22.381 a 90, 461 a 70, 27.283, 4, 5, 32.468, 41.342; 27 serie C, números 1.773, 11.321, 16.707, 10, 20.941 a 46, 48 a 50, 21.471 a 80, 30.781, 62.355, 68.241, 76.587; tres serie D, números 14.456, 15.085, 16.485; uno serie E, número 3.052.	273.500,00	» Octubre 1915.
Dos idem id.: serie A, números 164.841, 216.505.	1.000,00	» Enero 1915.
Siete idem id.: serie A, números 100.239, 126.596 a 98, 201.649, 295.893.	3.000,00	» Abril 1915.
Tres idem id.: dos serie A, números 197.802, 267.160; uno serie B, número 81.303.	3.500,00	» Julio 1915.
52 idem id.: 82 serie A, números 25.453, 42.662, 68.329, 98.508 a 10, 100.747, 50, 101.320, 169.086, 188.314 a 20, 192.400, 203.302, 501, 207.422, 234.501 a 3, 239.279, 283.798, 290.513 a 16, 292.293, 94; seis serie B, números 962, 18.951, 35.785, 41.347, 80.333, 87.857; cinco serie C, números 16.702, 30.783, 39.985, 62.356, 76.146; seis serie D, números 10.828 a 30, 17.107, 18.088, 860; uno serie E, número 14.707.	156.000,00	» Octubre 1915.
Un idem id. serie D, número 7.636.	12.500,00	» Abril 1915.
Tres idem id.: dos serie A, números 126.560, 188.644; uno serie B, número 14.114.	3.500,00	» Julio 1915.
38 idem id.: 19 serie A, números 48.531, 63.321, 107.715, 111.602 a 606, 112.129, 30, 115.705, 121.151, 5, 7 a 60, 238.560, 297.982; seis serie B, números 32.466, 86.151, 2, 6, 97.016, 18; 11 serie C, números 11.329, 44.736, 59.454, 62.360, 65.942 a 48; uno serie D, número 15.737; uno serie E, número 15.089.	117.000,00	» Octubre 1915.
Cinco idem id.: serie A, números 154.017 a 20, 217.422.	2.500,00	» Julio 1915.
12 idem id.: cinco serie A, números 63.325, 115.707, 157.247, 178.815, 190.916; cuatro serie B, números 969, 32.370, 41.349, 103.474; dos serie C, números 1.771, 77.379; uno serie D, número 17.325.	35.000,00	» Octubre 1915.
Un idem id. serie A, número 161.150.	500,00	» Abril 1914.
Dos idem id.: uno serie A, número 128.230; uno serie C, número 65.536.	5.500,00	» Abril 1915.
Quattro idem id.: tres serie A, números 93.125 a 27; uno serie B, número 81.307.	4.000,00	» Julio 1915.
102 idem id.: 76 serie A, números 25.454, 44.871 a 80, 62.174, 77.321 a 24, 85.065, 105.596, 98 a 600, 107.711 a 13, 16, 18, 110.819, 112.127, 115.701 a 4, 6, 8, 117.351 a 58, 125.795, 96, 139.594 a 96, 99, 600, 139.753, 58.944 a 46, 140.210, 169.084, 5, 7, 171.681 a 90, 203.504, 207.423, 238.559, 253.616, 283.796, 7, 297.700, 303.888; 15 serie B, números 13.727, 18.952, 32.364 a 69, 80.336 a 40, 87.855, 103.475; nueve serie C, números 1.775, 9, 80, 11.328, 35.627, 52.275, 59.458, 68.248, 49; uno serie D, número 5.641; uno serie E, número 12.510.	158.000,00	» Octubre 1915.
Dos idem id. serie A, números 87.178, 79.	1.000,00	» Octubre 1914.
Quattro idem id.: dos serie A, números 38.801, 128.229; dos serie B, números 16.552, 72.665.	6.000,00	» Abril 1915.
16 idem id.: nuevo serie A, números 52.626, 167.879, 177.086, 189.965, 265.835 a 39; dos serie B, números 70.048, 99.606; cuatro serie C, números 13.923, 29.870, 30.104, 107; uno serie D, número 18.796.	42.000,00	» Julio 1915.
61 idem id.: 43 serie A, números 26.551 a 60, 42.668 a 70, 47.772 a 74, 82.769, 70, 110.812, 112.128, 125.797, 135.834 a 40, 139.752, 157.248, 9, 169.084, 90, 203.304, 7, 239.274, 252.589, 90, 283.799, 800, 297.983, 303.335, 36; 12 serie B, números 963, 66, 9.348, 7.509, 10, 13.724, 35.789, 90, 41.343, 86.154, 103.478, 9, 14 serie C, números 30.785, 6, 8, 39.981, 3, 7 a 90, 59.695, 7, 68.248, 44, 74.920; uno serie D, número 10.570; uno serie E, número 7.148; uno serie F, número 5.258.	209.000,00	» Octubre 1915.
Un idem id. al 4 por 100 serie C, número 5.030.	5.000,00	1.º Diciembre 1914.
Un idem id. serie C, número 30.066.	5.000,00	» Junio 1915.
Tres idem id. serie A, números 16.218 a 20.	1.500,00	» Septiembre 1915.
Tres idem id. serie A, números 34.351 a 58.	1.500,00	» Marzo 1915.
11 idem id.: nuevo serie A, números 3.531, 5.304 a 7, 9, 40.603 a 5; uno serie C, número 4.911; uno serie D, número 144.	22.000,00	» Septiembre 1915.
10 idem id. serie A, números 5.261 a 70.	5.000,00	» Septiembre 1914.
Dos idem id. serie A, números 5.259 a 60.	1.000,00	» Diciembre 1914.
Dos idem id. serie A, números 24.898, 99.	1.000,00	» Septiembre 1915.
Un idem id. serie A, número 24.373.	500,00	» Junio 1915.
Tres idem id. serie A, números 5.301, 3, 10.	1.500,00	» Septiembre 1915.
SUMA TOTAL.....	2.271.000,00	

Madrid, 30 de Noviembre de 1915.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 10 de Enero de 1916.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

anterior, con pelos blancos en la frente, y calzada de los pies.

Dado en La Carolina á 7 de Enero de 1916.—Eduardo F. Pita.—Por su mando, Rafael Cámaras. JO—873

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de un mulo capón de doce años, de 1,48 metros de altura, castaño oscuro, raza española, con rozaduras antiguas en la parte superior del cuello, y el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, que el día 17 de Julio último, fué hurtado en este término á Francisco Martos Simón, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en la Carolina á 3 de Enero de 1916.—Eduardo F. Pita.—Por su mando, Rafael Cámaras. JO—874

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías, cuyas señas al final se expresan, que en la madrugada del día 26 de Enero del año pasado fueron hurtadas de la dehesa Seis y Ocho Casas, de este término, á D. Josefa Cappel, Francisco Martínez y Serapio Colomina, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

De la propiedad de D. Josefa Cappel. Una burra de ocho años, de 1,20 metros de altura, pelo rucio oscuro, raza española, sin marca alguna.

Un rucho de un año, altura 1,20 metros, pelo rucio, raza española, marca H en el hocico, negra la crin.

De la propiedad de Francisco Martínez: Una mula de ocho años, de 1,35 metros de altura, pelo negro, raza española, sin marca ni defecto físico, pelos blancos en los costillares.

De la propiedad de Serapio Colomina: Una yegua de cinco años y medio, de 1,35 metros de altura, pelo negro, raza española, sin marca ni defecto físico, laca y alimiñada del pie derecho.

Todas con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

La Carolina, 3 de Enero de 1916.—Eduardo Fernández-Pita.—P. S. M., Rafael Cámaras. JO—862

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de un borrego macho de siete meses y una borrega como de tres á cuatro meses, que en la noche del 7 al 8 de Abril último le fueron hurtados de una casa de la mina Majada Honda, á D. Saturnino Arteaga Aráez, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 3 de Enero de 1916.—Eduardo Fernández-Pita.—P. S. M., Rafael Cámaras. JO—867

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de los efectos y metálico que al final se expresan, que en la madrugada del día 29 de Mayo último fueron robados de una caja situada en la mina Las Cañas, del término de Baños, á José Manzano Birvez, Antonio Tamayo Cuadrado y Diego Ruiz Lozano, y á la detención del autor ó autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre lo robado, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Efectos robados.

De la propiedad de José Manzano Birvez. Una chaqueta de tricot color tabaco. Otra chaqueta azul.

Un pantalón de pana color tabaco claro.

Un chaleco negro de tricot.

Dos mudas de ropa blanca.

Un sombrero negro de ala plana.

Un par de alpargatas nuevas blancas.

Una capa negra en buen uso, con vueltas de pana lisa encarnada y verde, con el forro de la esclavina de seda encarnada.

Una bota pequeña para vino, de un litro.

Un pañuelo de festón blanco, de seda.

Dos pañuelos de bolsillo.

Un encendedor.

Una navaja pequeña, de muelle.

Quince pesetas en tres monedas, y 50 céntimos en calderilla.

Un paraguas con el puño de hierro blanco.

#### De la propiedad de Antonio Tamayo.

Un traje de verano á medio uso, color canela, con listas blancas y negras.

Una manta-bufanda á medio uso, con listas coloradas y negras.

Una muda de ropa blanca, con las iniciales A. T.

Un pañuelo de seda blanco con pintas negras; y

Dos monedas de á cinco pesetas.

#### De la propiedad de Diego Ruiz Lozano.

Un capote pardo de campo con listas blancas.

Dos mudas de ropa blanca.

Un pantalón de pana color tabaco, con piezas en las rodillas.

Una chaqueta de paño color pasa.

Dos chalecos, uno de paño y otro obscuro.

Unas alpargatas negras.

Un atillito de lona blanca.

Un cinto de cuero, con broche.

Dos monedas de á cinco pesetas.

Otra de una peseta, y 50 céntimos en calderilla.

Un sombrero hongo, color ceniza, nuevo.

Una pelleja de una arroba, para vino, y una navaja pequeña, de muelle.

Dado en La Carolina á 3 de Enero de 1916.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámaras. JO—871

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del metálico y efectos que al final se expresan, y que del almacén de la mina San José Segundo fueron robados la noche del día 14 de Marzo último, pertenecientes á

la Sociedad explotadora de dicha mina y á Antonio Amat Amat, y á la detención del autor ó autores del robo y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Efectos robados.

Un cajón con 25 kilos de dinamita, de primera clase.

Ciento cuarenta 6 150 pesetas, de ellas 27 en duros y algunas otras en pesetas.

Un reloj de plata sistema Roscoff, con dos tapas, en una de ellas un relieve figurando caballo y ginete, dorado.

Una pistola marca Diana, automática, calibre 6/35, de siete tiros, cargada con dos ó tres cápsulas; y

Unas alpargatas.

Dado en La Carolina á 3 de Enero de 1916.—Eduardo Fernández-Pita.—Por su mando, El Secretario, Rafael Cámaras.

JO—872

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una yegua de seis años, de 1,37 metros de altura, raza española, pelo castaño, con cabos y crines negros, y otra yegua de doce años, de 1,37 metros de altura, raza española, pelo castaño, lunares entre los oídos, ambas con el hierro de la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola, que el día 6 de Diciembre último, fueron hurtadas en la dehesa Los Cuellos, de este término, á Melquiades Pobes Ortega, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 10 de Enero de 1916.—Eduardo Fernández-Pita.—Por su mando, El Secretario, Rafael Cámaras.

JO—870

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de una burra rucia, de diez años, altura 1,20 metros, raza española, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, que el día 4 de Diciembre último fué hurtada en este término á Jesusa Pérez Cárdenas, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 10 de Enero de 1916.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez.—P. S. M., Rafael Cámaras.

JO—865

#### MALAGA

D. Manuel Aguilera y Arrese, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 328 de 1915, sobre infidelidad en la custodia de documento, se ha dejado sin efecto el procedimiento de D. Victoriano Checa Guererro decretado en él con fecha 23 de Diciembre último y su prisión provisional, y, por consiguiente, sin efecto también las requisitorias insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de 30 de igual mes y año.

Dado en Málaga á 14 de Enero de 1916. Manuel Aguilera.—El Secretario, José López.

JO—884

## MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de los semovientes que después se resellaran, propiedad de José Díaz Pulido, desaparecidos en la noche del 6 del actual de una zahurda situada en la dehesa del Esparragal, término de Alcalá de los Gazules, y habidos sean puestos á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

## Señas.

Once cerdos de diferentes pelos, como de tres arrobas, 10 de ellos primaverales; tres hembras y siete machos, y una agostona hembra; señalados en la oreja izquierda con una raya y en la derecha mosca por detrás una de las hembras, y la agostona, tienen orejas rasgadas y rabisco por detrás.

Medina Sidonia, 18 de Enero de 1916.—Francisco de la Rosa y de la Vega.

JO-891

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de los semovientes que después se resellaran, de la propiedad de D. Rafael Martínez Sánchez, desaparecidas en la madrugada del 13 del actual de la dehesa del Carrizuelo, de este término, y habidos sean puestos á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

## Señas.

Burra castaña obscura, de cinco años, mediana, ambas orejas rasgadas y mosca por detrás.

Burro rucio claro, de cinco años, mediano, capón, con iguales señas que la anterior y herrados con A. M. enlazadas.

Medina Sidonia, 15 de Enero de 1916.—Francisco de la Rosa y de la Vega.

JO-892

## MERIDA

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una jumenta, pelo rucio, patas cebradas, de tres ó cuatro años, alzada mediana, desherrada, y otra rucia obscura, cerrada, de pequeña alzada y también desherrada, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichos semovientes á Vicente Antillano Solís y Gervasio Antillano Cortés, vecinos de Carrascalaje, la noche del 11 corriente.

Mérida, 17 de Enero de 1916.—José Gómez Ángel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibarra.

JO-893

## MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se resellarán, pertenecientes á Diego Ranero Pozuelo, vecino de la Venta de Azuel, las

cuales se suponen hurtadas durante la noche del 3 al 4 del corriente mes, de una cuadra con cerca, situada en la calle de la Iglesia de dicha Venta, y capturen al autor ó autores del hurto de las mismas, y, caso de ser éstos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de tres años, 1,43 metros de alzada, torda obscura, raza española, lucero corrido, calzada mano y pies, con el hierro de la Compañía El Fénix Agricola V, número 10.

Una burra de dos años, pelo rucio claro, buena alzada y sin hierro.

Dada en Montoro á 15 de Enero de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO-897

## OSUNA

En la noche del 11 al 12 del actual, y en la posada de Bunes, del pueblo de Lantejuela, fueron sustraídos un llo de ropa, un cajón y una caja de madera que contenían las prendas que al final se mencionan, de la pertenencia del vendedor ambulante José Moraza Baena.

Con este motivo se instruye sumario y se interesa á los Agentes de la Autoridad e individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias encaminadas á la busca de referidas prendas, y en caso de lograrlo la de todas ó cualquiera de ellas, las pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, de no acreditar su legítima procedencia.

## Prendas sustraídas.

Doce docenas de medias de señora.  
Doce idem de calcetines.  
Doce idem de pañuelos.  
Cuatro zagallos de niño.  
Cuatro toallas.  
Tres mantas pequeñas.  
Dos ó tres camisetas de hombre, de punto.  
Seis idem id. de pelo.  
Media gruesa de cucharas.  
Dos docenas de peines-batidores.  
Una idem de medias de niño.  
Una pieza de muselina morena, de 20 metros.  
Cinco ó seis piezas de tela satén.  
Tres docenas de piezas de cinta de hilo.  
Cinco piezas de cinta cruda.  
Dos cajas de ovillos de hilo, y  
Varias piezas de tiras bordadas y entredós.

Osuna, 18 de Enero de 1916.—Antonio Emiliano Rodríguez.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO-901

## Juzgados Municipales.

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.322 de orden del año 1915, contra Luis Reiz Sánchez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tener literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Enero de 1916; el Tribu-

nal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos don Manuel Montañola y D. Eduardo Ruiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Reiz Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luis Reiz Sánchez á la pena de diez días de arresto menor, indemnización de 10 pesetas 50 céntimos á Julia Villegas y pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos, y luego que sea firme pingase en conocimiento de la Superioridad, anotes en el libro especial de faltas de hurto y remítase hoja relación de condena al Registro de Penados.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Eduardo Ruiz.—Manuel Montañola.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Reiz Sánchez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 8 de Enero de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Latorre. JO-828

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.337 de orden del año 1915, contra Federico González, y otros, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tener literal siguiente:»

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos don Manuel Montañola y D. Eduardo Ruiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Federico González Rigabert, Daniel Molina García y Benito Minguez Simón, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Daniel Molina García, Federico González Rigabert y Benito Minguez Simón, por la falta de escándalo, á la pena de 10 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas por terceras partes; y además, al Federico González Rigabert, por la falta de desobediencia, á la pena de 20 pesetas de multa, con igual apremio y represión; y notifíqueseles esta resolución por edictos y cédula, respectivamente á los dos primeros.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Manuel Montañola.—Eduardo Ruiz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Daniel Molina García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 8 de Enero de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Latorre. JO-829